



## **CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACION BASICA EN FARMACIA**

### **CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS FARMACÉUTICOS BASICOS**

De acuerdo a la Ley N° 43 del 2004, del Régimen de Certificación y Recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de las disciplinas de la salud y la Ley N°32 de 3 de junio de 2008 que modifica la Ley 43 de 2004 sobre Régimen de Certificación y Recertificación de los Profesionales, Especialistas y Técnicos de las disciplinas de la salud y dicta otras disposiciones.

Que el Ministerio de Salud a través del Decreto Ejecutivo N°373 del 16 de noviembre de 2006 reglamenta la precitada Ley y por medio de la Resolución N°156 del 12 de marzo de 2015 nombra a los miembros que conformarán el primer Consejo de Certificación Básica de Farmacia.

Este primer consejo certificará las competencias profesionales de Farmacéuticos y carreras técnicas en Farmacia y estará integrado por un mínimo de siete miembros:

- Tres profesores, regulares de la facultad o escuela respectiva de la Universidad de Panamá.
- Un representante del Ministerio de Salud
- Un representante de la Caja de Seguro Social
- Un profesor regular, escogido entre las universidades particulares, reconocidas por la Universidad de Panamá, que impartan la disciplina respectiva
- Un representante del colegio o la asociación respectiva

Dentro de las funciones de este Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de profesionales y carreras técnicas de las ciencias de la salud están la de elaborar, aplicar y evaluar los exámenes de certificación a todos los profesionales farmacéuticos y técnicos de Farmacia de la República de Panamá.

Luego de una evaluación por parte de los miembros del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica Farmacéutica, en su reunión del

pasado 21 de septiembre de 2018, decidió aplicar el Primer Examen de Certificación para Farmacéuticos y carreras Técnicas en Farmacia:

1. El Examen de Conocimientos Farmacéuticos básicos será el sábado 30 de marzo de 2019, en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá. El horario del examen será de 10:00 am a 12:00 pm. Los candidatos al examen deben presentarse desde las 8:00 am en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Panamá.

Las inscripciones serán en las oficinas del Colegio Nacional de Farmacéuticos de Panamá, ubicadas en Urbanización Chanis Calles C y D # 174 e inician el miércoles 02 de enero de 2019 y cierran el día viernes 22 de febrero de 2019.

2. Requisitos para profesionales farmacéuticos o técnicos en farmacia panameños egresados de Universidades oficiales o privadas reconocidas por el Estado:
  - Original y copia de cédula de identidad personal.
  - Original y copia de créditos universitarios emitidos por la Universidad respectiva.
  - Original y copia de título universitario emitidos por la Universidad respectiva.
  - Llenar el formulario de solicitud para el examen de conocimientos farmacéuticos básicos.
  - Original y copia del recibo de pago del examen de conocimientos farmacéuticos básicos.
3. Requisitos para profesionales farmacéuticos o técnicos en farmacia panameños egresados de Universidades extranjeras:
  - Original y copia de cedula de identidad personal.
  - Original y copia de créditos universitarios emitidos por la Universidad respectiva debidamente apostillados ante autoridades competentes.
  - Original y copia de título universitario emitido por la Universidad respectiva debidamente apostillados ante autoridades competentes.
  - Original y copia de Resolución emitida por la Secretaría General de la Universidad de Panamá, otorgando el debido reconocimiento al título presentado.
  - Llenar el formulario de solicitud para el examen de conocimientos farmacéuticos básicos.
  - Original y copia del recibo de pago del examen de conocimientos farmacéuticos básicos.
4. Los procedimientos, convocatoria, temario del examen y formularios de inscripción pueden obtenerse en el sitio de Internet: [www.minsa.gob.pa](http://www.minsa.gob.pa). (<http://www.minsa.gob.pa/contenido/certificacionbasica-en-farmacia>).

### **OBSERVACIONES**

- **ESTA CONVOCATORIA NO APLICA PARA LOS FARMACÉUTICOS Y TÉCNICOS DE FARMACIA QUE YA POSEEN IDONEIDAD.**
- **TRAER EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LLENO E IMPRESO CON ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL Y EL RECIBO DE PAGO DEL COLEGIO NACIONAL DE FARMACÉUTICOS**